



Agrotractores de la Cienega S.A de C.V
Representante legal: C. Carlos Vidal Plascencia Camacho
R.F.C. ACI-060904-MR2
Domicilio: Calle Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez #75
Colonia Centro, La Barca, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 52 y 53 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, por medio del presente le hace una atenta invitación para participar en la presentación de su propuesta para la adjudicación a cuando menos tres personas, conforme a lo siguiente:

- I.-** Numero de licitación: JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06
- II.-** Autorización del recurso: Acta de sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones número 08, de fecha 24 de agosto del año 2019.
- III.-** Carácter de la Invitación: Licitación a cuando menos tres personas.
- IV.-** Descripción de la adquisición:
"Adquisición de equipo de construcción denominado retroexcavadora"
- V.-** Origen de los recursos: convenio de colaboración y financiamiento JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019, de fecha 01 abril del 2019.
- VI.-** Costo de las Bases: serán gratuitas presentando carta de aceptación a participar en el presente concurso.
- VII.-** Fechas:
 - A).-** Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el 17 de septiembre de 2019.
 - B).-** Junta de aclaraciones: el día 17 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la planta José Hernández Terán, Dren Mochichahui y Agustina Ramírez Col. Prado Bonito, en Los Mochis, Sinaloa.
 - C).-** Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas: el día 24 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en La Sala Audiovisual de la Planta "Comisión del Rio Fuerte", al pie del Cerro de la Memoria, s/n, Los Mochis, Sinaloa.
- VIII.-** Plazo estimado de entrega del equipo: a partir 30 de septiembre de 2019 hasta el 14 de octubre del 2019.
- IX.-** Plazo de ejecución de la adquisición: 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Oficio.JAP-GG-2019-347.

Los Mochis, Sinaloa, a 06 de septiembre de 2019.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de la adquisición.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.
El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato(abierto) y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMA.

Las condiciones de pago serán: mediante Facturas una vez que el equipo sea recibo a satisfacción del departamento de trasportes de este organismo operador.

No se otorgará Anticipo para este contrato.

Atentamente.



Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- Lic. Rodrigo Robles Álvarez Gerente De Administración Y Finanzas. de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.- M.C. Alejandro López Perpuli Subgerente de Recursos Materiales de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.-Archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39



Imaco Constructora S.A de C.V.
Representante legal: Ing. Jesús José Velázquez León
R.F.C. ICA-970204-UB1
Domicilio: carreta internacional Norte N.7522, La Presita del Mojolo, Culiacán, Sinaloa.

Con fundamento en los artículos 52 y 53 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, por medio del presente le hace una atenta invitación para participar en la presentación de su propuesta para la adjudicación a cuando menos tres personas, conforme a lo siguiente:

- I.-** Numero de licitación: JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06
- II.-** Autorización del recurso: Acta de sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones número 08, de fecha 24 de agosto del año 2019.
- III.-** Carácter de la Invitación: Licitación a cuando menos tres personas.
- IV.-** Descripción de la adquisición:
"Adquisición de equipo de construcción denominado retroexcavadora"
- V.-** Origen de los recursos: convenio de colaboración y financiamiento JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019, de fecha 01 abril del 2019.
- VI.-** Costo de las Bases: serán gratuitas presentando carta de aceptación a participar en el presente concurso.
- VII.-** Fechas:
 - A).-** Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el 17 de septiembre de 2019.
 - B).-** Junta de aclaraciones: el día 17 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la planta José Hernández Terán, Dren Mochichahui y Agustina Ramírez Col. Prado Bonito, en Los Mochis, Sinaloa.
 - C).-** Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas: el día 24 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en La Sala Audiovisual de la Planta "Comisión del Rio Fuerte", al pie del Cerro de la Memoria, s/n, Los Mochis, Sinaloa.
- VIII.-** Plazo estimado de entrega del equipo: a partir 30 de septiembre de 2019 hasta el 14 de octubre del 2019.
- IX.-** Plazo de ejecución de la adquisición: 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Oficio.JAP-GG-2019-347.
Los Mochis, Sinaloa, a 06 de septiembre de 2019.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de la adquisición.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.
El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato(abierto) y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMA.

Las condiciones de pago serán: mediante Facturas una vez que el equipo sea recibo a satisfacción del departamento de trasportes de este organismo operador.

No se otorgará Anticipo para este contrato.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- Lic. Rodrigo Robles Álvarez Gerente De Administración Y Finanzas. de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.- M.C. Alejandro López Perpuli Subgerente de Recursos Materiales de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.-Archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39



Oficio JAP-GG-2019-347.
Los Mochis, Sinaloa, a 06 de septiembre de 2019.

Equipos e Innovación para la Agricultura y Construcción
Representante legal: C. Juan Diego Aispuro León
R.F.C. EEI111227484
Domicilio: carreta al Dorado N.2501 Sur. Ejido Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

Con fundamento en los artículos 52 y 53 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, por medio del presente le hace una atenta invitación para participar en la presentación de su propuesta para la adjudicación a cuando menos tres personas, conforme a lo siguiente:

- I.-** Numero de licitación: JAP-RM-ADQ-RETRO-CTP-19-06
- II.-** Autorización del recurso: Acta de sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones número 08, de fecha 24 de agosto del año 2019.
- III.-** Carácter de la Invitación: Licitación a cuando menos tres personas.
- IV.-** Descripción de la adquisición:
"Adquisición de equipo de construcción denominado retroexcavadora"
- V.-** Origen de los recursos: convenio de colaboración y financiamiento JAPAMA-MUNICIPIO/01-2019, de fecha 01 abril del 2019.
- VI.-** Costo de las Bases: serán gratuitas presentando carta de aceptación a participar en el presente concurso.
- VII.-** Fechas:
 - A).-** Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el 17 de septiembre de 2019.
 - B).-** Junta de aclaraciones: el día 17 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la planta José Hernández Terán, Dren Mochicahui y Agustina Ramírez Col. Prado Bonito, en Los Mochis, Sinaloa.
 - C).-** Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas: el día 24 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en La Sala Audiovisual de la Planta "Comisión del Rio Fuerte", al pie del Cerro de la Memoria, s/n, Los Mochis, Sinaloa.
- VIII.-** Plazo estimado de entrega del equipo: a partir 30 de septiembre de 2019 hasta el 14 de octubre del 2019.
- IX.-** Plazo de ejecución de la adquisición: 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Oficio.JAP-GG-2019-347.
Los Mochis, Sinaloa, a 06 de septiembre de 2019.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de la adquisición.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.
El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato(abierto) y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMA.

Las condiciones de pago serán: mediante Facturas una vez que el equipo sea recibo a satisfacción del departamento de trasportes de este organismo operador.

No se otorgará Anticipo para este contrato.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- Lic. Rodrigo Robles Álvarez Gerente De Administración Y Finanzas. de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.- M.C. Alejandro López Perpuli Subgerente de Recursos Materiales de JAPAMA.- Presente.
C.c.p.-Archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39